



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	11 de diciembre de 2020	Hora:	10:45 a.m.
--------	-------------------------	-------	------------

Audiencia oral número 017 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00449
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Blanca Lucia Bustamante Vélez.								
Identificación					CC. 32.321.231								
Dirección de notificación					Carrera 50 N.º 42 – 108 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					312 852 67 16								
Correo electrónico					Lucia.bustamante@uptc								
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos					Aracelly del Socorro Garcés Yepes.								
Identificación					CC. 43.289.934 y TP. 246.505 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49B N.º 75 – 41 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					230 00 65 – 300 783 73 79								
Correo electrónico					www.espaciojuridico.com.co - supensioncolombia@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					Nit 800.138.188-1								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín								
Correo electrónico					accioneslegales@proteccion.com.co								
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos					Elbert Echeverry								
Identificación					CC. 115.445.455 y TP. 278.341 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					230 75 00								
Correo electrónico					Elberth.echeverri@proteccion.com.co								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Sánchez Nieto
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@hotmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No hay conciliación.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
De acuerdo con los hechos y omisiones que se afirman en la demanda y las respuestas dadas a la misma, especialmente por la AFP Protección S.A., Deberá establecerse en el proceso las circunstancias especialmente de modo, en que la señora Blanca Lucia Bustamante Vélez, decidió afiliarse a la AFP Protección S.A.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 10; obrantes a folios 13 a 37 del expediente. Folio 13: copia cedula de ciudadanía de la demandante. Folios 14-15: copia historia laboral de la demandante en Colpensiones actualizada al 23 de enero de 2018. Folios 16: copia de solicitud de afiliación al sistema y traslado, solicitado a Colpensiones del 24 de febrero de 2018. Folios 17: copia de la respuesta emitida por Colpensiones del 28 de febrero de 2018 rechazando la solicitud. Folios 18-20: copia de solicitud de simulador y comparativo pensional a Protección S.A. del 18 de enero de 2018. Folios 21-27: copia de respuesta solicitud de simulador y comparativo pensional a Protección S.A. Folios 28-35: copia de la historia laboral de Protección S.A. actualizada al 07 de marzo de 2018. Folios 36-37: copia de proyección del abogado Darwin Ortega, donde se evidencia el resultado de las mesadas pensionales. Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 100; obrantes a folios 107 a 137 del expediente.

Folio 107: copia Solicitud de afiliación a Protección S.A. del 03 de agosto de 1998. Folio 108: copia de asesoría y proyección pensional del 27 de diciembre de 2007. Folio 109: copia de la solicitud de cambio de modalidad de afiliación allegada a Protección S.A. del 31 de mayo de 2016. Folio 110-111: copia resumen de historia laboral para bono pensional. Folio 112: copia de certificado del sistema de información de los afiliados al SIAFP. Folio 113: copia de reporte de estado de cuenta de ahorro individual de la demandante, con aportes y rendimientos actualizada a 19 de febrero de 2019. Folio 114-122: copia historia laboral del demandante en Protección S.A. actualizada al 13 de febrero de 2019. Folio 123: copia derecho de petición realizada por la demandante con fecha 18 de enero de 2018. Folio 124-127: copia respuesta a derecho de petición del 07 de marzo de 2018. Folio 128-132: copia de políticas para asesorar y vincular personas a Protección S.A. Folios 133-134: copia concepto emitido por Superintendencia Financiera. Folio 135-137: copia de comunicado de prensa del año en gracia. Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Interrogatorio de parte: a la demandante.
Practica de pruebas
El demandante absolvió interrogatorio.
Se escucho alegatos de Conclusión.

No se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, a efectos de organizar la agenda del despacho de tal manera que puedan aprovecharse fechas que quedaran disponibles con la medida de descongestión de los despachos laborales y por lo cual se trasladara una gran parte de expedientes con programación de audiencia de primera a dichos juzgados.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

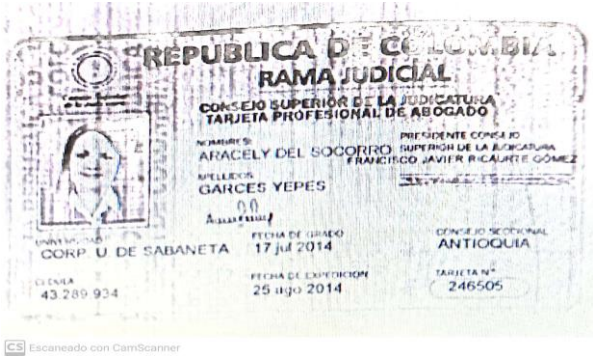
Control de asistencia

Fecha:			11 de febrero de 2020				Hora:			10:45 a.m.			
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00449
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:



Blanca Lucia Bustamante Vélez.
CC. 32.321.231
Demandante.



Aracelly del Socorro Garcés Yepes
CC. 43.289.934 y TP. 246.505 del C.S. de la J..
Apoderada de la Demandante.



Elbert Echeverry
CC. 115.445.455 y TP. 278.341 del C.S. de la J.
Apoderada de Protección S.A.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.